

A BME MTF EQUITY

Madrid, 30 de junio de 2021

Persépolis Investments 1 SOCIMI, S.A. (en adelante, “**Persépolis**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) no 596/2014 sobre abuso de mercado y el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, que regula los requisitos de información aplicables a las empresas cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la “**Circular 3/2020**”), por medio de la presente hace pública

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha 30 de junio de 2021, estando presentes o debidamente representados todos los accionistas de la Sociedad, y por tanto hallándose presente la totalidad del capital social de la Sociedad, acordaron constituirse y celebrar Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas en la que se acordó por unanimidad, a todos los efectos procedentes incluido el artículo 160.f) de la Ley de Sociedades de Capital, la venta por la Sociedad de los tres inmuebles propiedad de la Sociedad en Madrid en las siguientes direcciones: Calle Ribera de Curtidores N. 25, Calle Arganzuela N.3 (formado por 20 unidades registrales) y Calle Calatrava N.18.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Doña Mitra Ghamsari
Presidente del Consejo de Administración
PERSÉPOLIS INVESTMENTS 1 SOCIMI, S.A.